

CUENTAS ANUALES

1.- Evolución de los negocios y situación del grupo

La gestión del Grupo durante el ejercicio 2023 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció la Asamblea de la Mancomunidad y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

Más en detalle, los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- **Abastecimiento**

La producción de agua en el año ha sido 28.939.303 m³, suponiendo una disminución del 8,54 % respecto a 2022 y del 4,21 % respecto a la media de los últimos cinco años. Es la producción más baja en lo que llevamos de siglo.

El aspecto más destacado del año ha sido la disminución de la producción entre mayo y septiembre por las tormentas de junio que retrasaron el consumo propio del mes y las intensas lluvias de principios de septiembre que adelantaron el periodo de consumo otoñal. Contrasta especialmente con el año 2022, en el que las escasas precipitaciones y altas temperaturas entre mayo y agosto provocaron un adelanto del estiaje y un aumento del consumo.

La mayor producción de agua fue la cuarta semana de agosto, coincidiendo con la única ola de calor que sufrió la Comarca, siendo el día de mayor consumo el martes 22 de agosto con 124.027 m³. La menor producción de agua fue la semana de los puentes de diciembre, siendo el día de menor consumo el lunes 4 de diciembre con 53.416 m³.

Modelo de abastecimiento (2+1 ETAPs)

La procedencia del agua en el año ha sido la siguiente: Egillor 33,3 % (9.634.510 m³), Urtasun 39,1 % (11.314.048 m³) y Tiebas 27,6 % (7.990.542 m³).

La cuestión más significativa de la producción de agua en 2023 ha sido la entrada en funcionamiento del modelo de explotación de 2+1, que supone trabajar todo el año solamente con 2 plantas potabilizadoras quedando la tercera en reserva. Este modelo de explotación de dos plantas en operación se venía utilizando solamente en el periodo de noviembre a mayo (plantas de Urtasun y Egillor) porque entre junio a octubre se ponía en marcha la tercera planta (Tiebas) para complementar el abastecimiento estival.

La ejecución de varias obras durante este último año en la red de abastecimiento comarcal ha permitido que entre junio y octubre se haya dejado en reserva la planta de Egillor, que trata el agua del Manantial de Arteta, y que en este período estival se haya abastecido con las plantas de Urtasun y Tiebas a toda el área servida por la MCP. Con

este modelo estival conseguimos un sistema de abastecimiento comarcal mucho más robusto, pudiendo prescindir de los caudales menguantes del manantial de Arteta y además garantizar un caudal ecológico en el río Udarbe, que frecuentemente quedaba en valores muy bajos, al captarse un 80 % del manantial en pleno estiaje.

Por otra parte, con este sistema de explotación se consigue también optimizar la organización productiva y de recursos humanos y técnicos, al concentrarse la actividad en dos estaciones potabilizadoras.

Con esta nueva configuración, la puesta en marcha de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado el 30 de mayo y la parada de la ETAP Egillor el 31 de mayo. La ETAP Tiebas ha funcionado 5 meses hasta el 30 de octubre, momento en el que se puso de nuevo en funcionamiento la ETAP Egillor.

Control de Calidad Abastecimiento

Los laboratorios de Control de Calidad han realizado en 2023 la Auditoría por parte de ENAC, Entidad Nacional de Acreditación, así como el cumplimiento de la norma UNE EN ISO 17025. Ambos laboratorios han superado dicha auditoría, además de ampliar el alcance de acreditación, para garantizar la mejora continua en la determinación y aseguramiento de la calidad del agua potable en las 3 ETAP, así como del agua depurada en la EDAR de Arazuri, así como en el resto de EDAR y sistemas de depuración en la Comarca de Pamplona.

El número de controles realizados este año en el Laboratorio de Control de Calidad de Abastecimiento, entre los programados y los solicitados por los diferentes departamentos de SCPSA, ha sido de 85.803 parámetros correspondientes a 6.736 muestras. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en la nueva versión del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

Plan Sanitario del Agua

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes, entre el resto de proyectos realizados:

- En ejecución la Fase III de la renovación de la ETAP de Urtasun, que consistirá en la reforma de la sala de reactivos y el nuevo tratamiento con ozono. Está previsto que las obras finalicen a mediados de 2024.
- Se trabaja en la adecuación del Plan Sanitario al Real Decreto 3/2023 a los diferentes procedimientos del sistema de abastecimiento.

• Saneamiento y Depuración

EDAR de Arazuri

El volumen de agua residual influente a la EDAR Arazuri durante el año 2023 ha sido 34.669.820 m³, un 12,3 % superior al año 2022 y un 4,9 % inferior a la media de los últimos 5 años. La carga contaminante del mismo periodo ha sido de 511.612 habitantes equivalentes, un 1,7 % superior al año anterior.

Se han generado 41.079 toneladas de lodo, cantidad ligeramente inferior a las 42.041 toneladas del año anterior.

Se han generado 5.499.238 Nm³ de biogás, un 6,8 % menos que en 2022 y un 0,6 % inferior a la media de los últimos 5 años. La producción de energía eléctrica utilizando el biogás como combustible ha sido acorde, obteniendo un autoconsumo del 103 %, similar al 105 % del año anterior.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento de los límites de vertido establecidos por la CHE.

Valorización de lodos de depuración en la EDAR Arazuri

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (41.079 toneladas de lodos y 7.159 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha sido algo inferior al mismo periodo en 2022 (42.041 toneladas), mientras que los restos verdes han aumentado ligeramente respecto al mismo periodo en 2022 (6.993 toneladas).

El 71 % de los lodos (29.095 toneladas) se han valorizado mediante aplicación en la agricultura en la zona media de Navarra, mientras que el 29 % (11.984 toneladas) se ha sometido al proceso de tratamiento avanzado de compostaje. Este porcentaje de tratamiento avanzado es gracias al proceso de secado solar, que permite tratar mayor cantidad de lodos.

Para maximizar el proceso de compostaje, en 2021 se puso en marcha la planta piloto de secado solar, con el objetivo de evaporar el agua de los lodos y poder ser compostados, aumentando así la capacidad de tratamiento. Durante el año 2023, se han sometido a secado solar un 7 % de los lodos generados (2.769 toneladas) con una planta de secado solar, un 1 % más que en el año 2022.

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca del 17 % y altos contenidos en materia orgánica (70 % sms) pero inferior a los valores de 2022 (72 %). El valor fertilizante de nitrógeno es de 6,20 % sms y 6,40 % sms en el caso del fósforo.

EDAR locales

Se ha mantenido el Plan de Control de calidad establecido para los sistemas de depuración locales, para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de depuración y el control de los límites de vertido establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido.

Durante el año 2023 las EDAR locales han funcionado correctamente. Se ha llevado a cabo la inspección y toma de muestra en los puntos de control establecidos. En el caso de las pequeñas EDAR el control es más intenso, verificando el rendimiento de las distintas etapas de depuración. En estas mismas EDAR, por segundo año consecutivo, se mantiene el control del cumplimiento de las autorizaciones de vertido mediante toma de muestra externa.

Vertidos industriales

Se ha mantenido el Plan de Control de vertidos industriales establecido, para asegurar el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración (EDAR de Arazuri y pequeñas depuradoras locales). El Plan consiste en la inspección de los procesos productivos y la toma de muestras de agua industrial, tanto en las industrias implicadas, como en los polígonos industriales y emisarios principales de la red comarcal. Además, se incluyen labores de asesoramiento en materia de depuración, control de vertidos y toma de muestras.

Para dar servicio a las actividades descritas, el Laboratorio de Control de Calidad de Saneamiento, durante el año 2023, ha realizado 102.967 controles de parámetros, correspondientes a 10.318 muestras. Se ha mantenido el volumen de trabajo habitual para dar servicio al CIA de SCPSA y a NILSA.

Plan de Saneamiento y Depuración

Se continúa con el grupo de trabajo para dar cumplimiento al III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024 donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento a ejecutar en los próximos años. El Plan se ha enmarcado en el Plan Estratégico 2017-2030 y las actuaciones más relevantes serán las mejoras en depuración local, actuaciones en la EDAR de Arazuri y la construcción de nuevos colectores. Destaca el colector de Beriain a Biurrun-Olcoz, declarado en 2009 de interés general por el Estado, cuya Fase I (hasta Tiebas-Campanas) ya ha sido ejecutada. Ha supuesto la eliminación de las fosas de Campanas y Tiebas. La Fase II se ejecutará en 2024 hasta Biurrun y Olcoz. Destacar que en el primer semestre se finalizó el colector de Berrioplano, que se incorpora a

la red comarcal de la EDAR Arazuri; este colector ha supuesto la eliminación de las fosas de Berrioplano, Berriosuso y Elcarte-Ballariain.

Como continuación de la mejora del saneamiento, se ha concluido la ejecución de las obras de emisario y depuración de Bidaurreta - Ciriza – Echarri, eliminando sus fosas correspondientes. Actualmente se dispone de 8 EDARs locales, mejorando la depuración de estas localidades.

En relación a obras realizadas en la EDAR de Arazuri destaca, la construcción del 5º digestor primario, que permitirá una mejor gestión y mantenimiento del sistema de digestión, así como la optimización del proceso y obtención de biogás para su valorización.

Destaca que en 2023 se modificó el Reglamento de Dominio Público Hidráulico que implicará notables cambios en los próximos años en la gestión de las aguas pluviales.

- **Parque Fluvial**

En este ejercicio se ha finalizado y abierto a la ciudadanía el tramo del Elorz, cerca de 7 km más que se incorporan al Parque Fluvial, llegando hasta Salinas de Pamplona.

A lo largo del año se han desarrollado las actividades propias del mantenimiento del Parque Fluvial, tanto en el entorno urbano como en el rural. Las actuaciones más destacables de este 2023 son las siguientes:

- Seguimiento de la fauna del Parque Fluvial, destacando:

- Seguimiento de la intensidad de la actividad del castor.
- Seguimiento de aves y rapaces en zona urbana y rural.
- Eliminación de avispón asiático mediante técnicas pasivas y selectivas, con un alto grado de eficacia, en coordinación con el guarderío de Medio Ambiente.

Mantenimiento de las zonas verdes del Parque Fluvial, destacando las actuaciones derivadas de la presencia del castor, realizando actuaciones selectivas en arbolado para minimizar el riesgo de caída para los usuarios. Para minimizar este impacto, los árboles donde se ha actuado se han troceado y dejado como alimento para el castor, siendo la zona de Villava la de mayores actuaciones realizadas.

Recogida y Tratamiento de residuos urbanos

- **Recogida de residuos urbano**

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2023 ha sido 144.271 toneladas, un -0,59 % con respecto al año 2022 (145.127 t.). Por lo que se observa una estabilización de las cantidades generadas en los últimos años.

Fracción resto

La fracción resto se ha reducido hasta 62.863 toneladas, frente a las 70.742 t. recogidas en 2022, un -11,14% menor en un año. Esta reducción de la cantidad de fracción resto se viene dando desde la implantación del Sistema de Control de Acceso a contenedores (SCAC). En 2023 se ha recogido la menor cantidad de resto recogida desde la implantación del SCAC, un 24,62% menos que la cantidad recogida en 2020, año previo al inicio de la implantación del SCAC.

Recogida separada

Se han recogido separadamente 81.409 toneladas, un 56,40% del total de residuos generados, frente a las 74.386 toneladas, (51,25 % del total) de recogida separada en 2022. Este favorable incremento de la recogida separada, de la misma forma que la reducción de fracción resto, se debe al desarrollo, desde 2021, del proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC) donde alcanzamos valores de recogida separada del 61,3%, alcanzando ya los objetivos establecidos en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular de recogida separada de residuos municipales, mínimo de un 50%, en 2035.

- Recogida de papel

En 2023 se han recogido 19.819 toneladas de papel-cartón en contenedores, un 5,55% más que la cantidad recogida en 2022 (18.778 t), lo que supone un 74,6 % del total del papel generado, que junto al papel puerta a puerta comercial alcanza un 76,11%, superando los objetivos establecidos en el R.D. 1055/2022 del 75% en 2025.

El incremento de recuperación de papel cartón, como en envases, es debido al aumento de la separación de papel y cartón en las zonas que cuenta ya con SCAC, donde se alcanzan porcentajes de recuperación de hasta el 77,1% % del papel-cartón generado, frente al 71.5% de las zonas sin SCAC.

Desde el inicio de la implantación del SCAC la recogida de papel cartón en contenedores, se ha incrementado, entre 2020 y 2023, de 17,29%.

- Recogida de envases

Se han recogido 14.525 toneladas de envases, un 24,35% más que las 11.681 toneladas de envases recogidas en 2022, continuando con la tendencia de aumento de materiales recogidos en el contenedor amarillo, un 46,94 % desde la implantación del SCAC.

El porcentaje de envases y materiales captados en 2023 ha sido de un 43,6%, con un 49,6% en las zonas de SCAC y un 35,9% en las áreas sin SCAC.

- Recogida de ropa

La ropa recogida separadamente en contenedores, ha supuesto 1.492,55 toneladas, un 9% más que las recogidas en 2022 (1.368 toneladas), continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020, que se ha incrementado en 2023, con la colocación de 100 contenedores en el mes de agosto que junto a los existentes hacen un total 315.

Además de esta recogida de ropa en contenedores, se recupera ropa en la recogida de voluminosos y en los puntos limpios, por lo que la cantidad total de ropa recuperada en 2023 ha sido 1.903,25 T, un 5,5 % más que en 2022 (1.800,65 T).

- Recogida de vidrio

La recogida de vidrio en contenedores se ha mantenido en cantidad semejante (-2%) a las de 2022, recogándose 9.075 toneladas, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería una recuperación del 75 % del vidrio generado en 2023, alcanzando el objetivo establecido el RD de envases y residuos de envases para 2025.

- Recogida de voluminosos

El servicio de recogida de voluminosos contratado a Traperos de Emaús se ha desarrollado sin incidencias durante todo el año. En 2023 se han recogido 3.662 toneladas, frente a las 3.708 de 2022. Cabe destacar que el 81,54%, en peso, de todos los materiales recogidos ha sido reutilizado o recuperado.

- Recogida separada de materia orgánica.

La recogida separada de materia orgánica en 2023, 16.419 toneladas, se ha incrementado en un 20,56 % respecto al pasado año, y un 79,68% respecto a 2020, año previo a la implantación del SCAC.

En 2023 la cantidad total de materia orgánica recogida, respecto a la generada ha sido un 32,6%, incremento derivado de la captación de materia orgánica en las zonas donde está implantando el SCAC (40%) y un ligero aumento, respecto a la situación anterior en las zonas donde todavía se recoge con contenedores cerrados con llave mecánica (19,3%). A pesar del incremento obtenido con los nuevos contenedores, todavía no se han alcanzado objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027, el 50% para 2020 y el 70% para 2027.

RECUPERACION Y TRATAMIENTO

La cantidad de residuos recuperados en 2023 asciende a 66.125 t. un 5,9 % superior a las 62.433 toneladas recuperadas en 2022, debido, en un 90 %, a los incrementos derivados del aumento de la recogida de materia orgánica y envases por la utilización de contenedores inteligentes.

El porcentaje de recuperación de 2023 es del 45,83% de los residuos generados, frente al 43,02% de 2022.

- **Reciclaje de de biorresiduos**

En la recuperación de biorresiduos se sigue trabajando en la línea compostaje doméstico y comunitario, en la recogida separada de materia orgánica en contenedores y en la gestión de los restos verdes. Se continúa con la política de gestión in situ del residuo orgánico del ámbito rural (Campaña Materia orgánica Km0) y se amplía la actuación a poblaciones rurales en las que en su día se colocó 5º contenedor de recogida de residuo orgánico, constatando que su uso, además de no ser apropiado, tiene un elevado coste ambiental.

- Restos verdes

La cantidad de restos verdes gestionados en la EDAR Arazuri ha sido de 7.159 toneladas, algo superior a las del pasado año (6.993 toneladas).

- Compostaje doméstico y comunitario/PAT

En 2023, el balance de participación en el compostaje doméstico es de 3.598 familias, además de las 790 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las 42 áreas de compostaje comunitario y los 34 puntos de compostadores de uso comunitario que agrupan a 740 familias que gestionan sus residuos mediante el compostaje descentralizado.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente se estima que se han reciclado a lo largo del 2023 un total de 3.158 toneladas de residuos orgánicos, ligeramente superior al año anterior.

En 2023 se continuó con la instalación de los Puntos de Acopio y Triturado de restos verdes (PAT) para la gestión de los restos de podas del ámbito rural, evitando de esa forma su traslado hasta la EDAR-Arazuri. De esta forma, además de eliminar los desplazamientos de contenedores de poda, con la consecuente reducción de emisiones de CO2, se pone a disposición de la población del ámbito rural del material estructurante necesario para la gestión del residuo orgánico doméstico.

A finales del 2023 se dispone de 59 puntos de acopio y triturado de restos verdes que están llevando a cabo la gestión in situ de los restos de poda generados.

En cuanto a la gestión del residuo orgánico domiciliario destacar que a finales de 2023 se dispone de 43 compostadores comunitarios ubicados en los 24 puntos de compostaje, con una capacidad total de compostaje de

39.950 litros, casi 40 m3.

- **Planta selección de envases de Góngora**

En la planta de selección de envases ligeros se han recuperado 7.458 toneladas, cantidad un 13,11% superior a 2022. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo, que se ha producido por la incorporación de contenedores inteligentes para las fracciones de resto y materia orgánica y que ha supuesto un 46,94% de incremento de la cantidad anual recibida en la planta, con respecto a la situación de 2020.

- **Vertedero de Góngora**

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU, 95.638 toneladas, ha sido un 5,19% menor (100.874 toneladas) que la depositada en 2022. Es el mínimo vertido anual desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992 y supone menos de la mitad (un 55,65% menos) que la cantidad máxima vertida en un año, 2006, en que se eliminaron 215.585 toneladas. Esta reducción ha supuesto pasar de 17.664 viajes a vertedero en 2022 a 16.624 viajes en 2023, que también el mínimo anual de camiones a vertedero, un 48% menos que en 2006.

Esta disminución es debida tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales y el incremento en la recuperación de materiales, como a la de residuos industriales que se viene observando en los últimos años. Los residuos industriales, recibidos directamente en el CTRU han disminuido de 4.741 toneladas en 2020, a 4.099 toneladas en 2021, a 3.768 en 2022 y a 3.013 en 2023.

- **Proyecto de Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona de Noáin-Imarcoain**

Con fecha 4 de septiembre se iniciaron las obras de la fase 1.1. del CACP en la Ciudad del Transporte y está pendiente la autorización de obras para la fase 1.2. consistente en el levantamiento de las naves del Centro que está previsto se resuelva en breve. El plazo para la puesta en marcha de la infraestructura está previsto para octubre de 2025.

Transporte Urbano Comarcal

En cuanto al Transporte Urbano Comarcal, el número provisional de viajeros transportados durante el año 2023 fue de 42.572.792, lo que supone un incremento del 17,5 % respecto al año anterior, habiéndose superado también en un 4,8 % la situación anterior a la pandemia en 2019. De esta forma, tres años después de la crisis sanitaria debida a la pandemia del coronavirus COVID-19 se superan sus efectos sobre la demanda del transporte público.

Con relación a las modificaciones del servicio, a partir del día 12 de enero se amplió el horario del servicio nocturno de los jueves por la noche hasta aproximadamente las 4:00 de la madrugada, como los viernes, en vez de hasta las 00:00 horas como se venía haciendo anteriormente; el motivo de la ampliación del servicio era el notable incremento de las necesidades de movilidad de las personas usuarias del Transporte Urbano durante la noche de los jueves. Por otra parte, el día 1 de septiembre se introdujeron una serie de modificaciones en las líneas L19, L20 y N10 para mejorar el servicio diurno y nocturno al barrio de Erripagaña.

En lo referente a las inversiones, a principios de julio se incorporaron 6 autobuses articulados propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC) con Garantía de origen Renovable (GdO) y que han supuesto una inversión de 2.670.000 euros. Hay que recordar que, en virtud del II Plan de energías menos contaminantes del TUC, desde el año 2022 se ha abandonado el gasoil como combustible. Por otra parte, en el mes de septiembre se incorporó uno de los 10 autobuses eléctricos BEV de carga nocturna previstos para este año –la incorporación de los 9 restantes se ha retrasado a 2024–, para los que se ha construido ya la infraestructura de recarga nocturna en cocheras con una inversión de 916.327,39 euros; esta inversión dispone de una subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) de 824.694,65 euros para la financiación de las misma (el 90 % del coste

total). La inversión en el autobús eléctrico ha sido de 493.020,00 euros, de los que se han recibido una subvención del MITMA de 200.000 euros.

Respecto al medio de pago, a partir del día 1 de marzo se puso en marcha la recarga telemática de tarjetas de transporte a través de la aplicación móvil “Recarga TUC” (Android e IOS) y la página Web del mismo nombre. Por otra parte, durante el primer semestre se finalizó la fase 2B de la renovación tecnológica del TUC y durante todo el año se ha trabajado con el departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra en los trabajos del convenio para la definición de una solución de pago digital común del servicio de transporte en Navarra mediante un sistema de pago basado en cuenta de usuario.

En otro orden de cosas, la empresa Logista, adjudicataria de la red de recarga presencial de tarjetas de transporte, presentó una solicitud de compensación por la ruptura del equilibrio económico del contrato debido a las reducciones transitorias aplicadas a las tarifas de los usuarios habituales tanto en el último cuatrimestre de 2022 (30 % de reducción) como durante el año 2023 (50 % de reducción). La Comisión Permanente de la Mancomunidad de 29 de diciembre atendió parcialmente la solicitud, modificando el contrato para reequilibrarlo económicamente.

En cuanto al contrato de mobiliario urbano en paradas de TUC y Taxi, durante este semestre se ha llevado a cabo una prueba piloto con pantallas informativas de tinta electrónica en marquesinas y se ha ido sustituyendo el antiguo mobiliario de color verde que existe en la red, así como colocando unas nuevas pantallas de información en tiempo real de tecnología LCD.

En materia de contratos del servicio de transporte y dado que el contrato de concesión del Transporte Urbano Comarcal finalizaba el 30 de abril de 2023, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 27 de abril acordó ordenar la continuidad del mismo en las condiciones vigentes y por el tiempo estrictamente necesario hasta que se iniciase la ejecución del contrato posterior, no pudiendo superar el plazo máximo de doce meses.

El expediente de contratación se había iniciado mediante la Resolución del Presidente 263/2022, de 15 de junio, en que se incoó el procedimiento para la licitación del contrato de concesión del servicio de transporte. Dentro de sus trámites se elaboró la documentación necesaria para solicitar el informe preceptivo del artículo 333 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la Oficina Nacional de Evaluación. El día 5 de mayo se recibió el informe de respuesta de la Oficina Nacional de Evaluación en el que se concluía que no existía una transferencia de riesgo operacional suficiente para poder considerar que la naturaleza jurídica de esa licitación era la correspondiente a un contrato de concesión.

Debido a la anterior conclusión, mediante Resolución del Presidente 224/2023, de 10 de mayo, se procedió al archivo del expediente anterior para la licitación del contrato de concesión del servicio de transporte y se ordenó la incoación del procedimiento para la licitación como contrato de servicio.

Finalmente, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 25 de mayo aprobó el expediente de contratación del contrato de servicio del Transporte Urbano Comarcal, así como el pliego regulador del mismo, con un valor estimado total de 631.640.098,61 Euros (IVA excluido).

A dicho concurso se presentaron un total de 4 empresas: Transports Ciutat Comtal, S.A.; AVANZA Movilidad Integral, S.L.; Empresa Martín, S.A. y Auto Periferia, S.A. (participan conjuntamente); y NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. La Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 16 de noviembre adjudicó el mismo a Transports Ciutat Comtal, S.A. según la propuesta realizada por la Mesa de Contratación.

Finalmente, el contrato se firmó el 22 de diciembre y se inició el día 1 de enero de 2024.

En cuanto a las cocheras del Transporte Urbano Comarcal, se debe destacar que el día 25 de mayo se firmó entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona un protocolo general de actuación para la cesión por parte del Ayuntamiento de dos parcelas en el Polígono de Agustinos de modo que la Mancomunidad las destine a la construcción de las futuras cocheras del Transporte Urbano Comarcal.

Con posterioridad, durante el mes de agosto, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la sociedad Arapresa, S.L. firmaron un protocolo de intenciones para el desarrollo urbanístico del Polígono de Agustinos y la compraventa de la parcela A1 en dicho polígono, que se sumará a las dos parcelas que van a ser cedidas por el Ayuntamiento de Pamplona. De esta forma, entre las tres parcelas se dispondrá de un terreno de 55.195 m2 para la futura implantación de las cocheras del Transporte Urbano Comarcal.

Para terminar y dentro de asuntos varios, por parte de TCC Pamplona, una comisión de la parte social de dicha empresa y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presentaron a finales del mes de junio la campaña “Ponte en mi lugar. ¡Hagamos un buen viaje!” con la intención de sensibilizar sobre los buenos hábitos en los viajes del Transporte Urbano Comarcal.

También durante el primer semestre se llevó a cabo el “Estudio previo del transporte interurbano en la zona Comarca de Pamplona” cuyo objeto era proponer un nuevo servicio base de transporte público interurbano de viajeros de uso general por carretera que, tomando como referencia los servicios actuales y los datos disponibles, permita ordenar y equilibrar el transporte interurbano en toda la Comarca de Pamplona fuera del área TUC.

Servicio de Taxi

En cuanto al Servicio del taxi, en 2023 se ha aplicado una modificación de las tarifas del taxi, suponiendo una subida global de 5,60 %.

En cuanto al desarrollo del Plan de choque para la mejora de la oferta del servicio del taxi que se aprobó en 2022 ante el aumento significativo de la demanda, las medidas implantadas han sido:

- Establecimiento de un sistema de control de licencias para detectar aquellas poco activas o inactivas.

A lo largo de 2023 se ha seguido recopilando información de la actividad de las licencias de taxi a través de distintas bases de datos. A esta fuente de información se añadirá la información obtenida por la cámara de lectura de matrículas instalada en noviembre de 2023 en la parada de la estación de tren, medida explicada más adelante.

- Medidas para la modificación de la Ley Foral del taxi con el fin de flexibilizar la contratación de asalariados.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona solicitó a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra esta modificación (Resolución 507/2022) y el 22 de noviembre de 2023 esta Dirección General ha informado del inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.

- Medidas para la disponibilidad de servicio de emisora en Teletaxi San Fermín para los taxistas asalariados.

Esta medida implantada al final de 2022, se ha consolidado definitivamente en 2023.

- Ampliación del número máximo de vehículos autorizados de 8 y 9 plazas.

Medida ya iniciada en 2022 (Resolución 498/2022), y que en 2023 ha permitido la incorporación de 4 nuevos vehículos de estas características.

- Establecimiento de servicios mínimos en la estación de tren en determinados periodos.

Esta actuación se puso en marcha el 20 de febrero de 2023 (Resolución 57/2023) y sus resultados están siendo satisfactorios a lo largo de 2023.

Como medida complementaria, el 7 de septiembre de 2023, se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de altas y bajas de taxis en las zonas de acceso restringido de Pamplona y para la mejora del servicio de taxi en la estación de tren. Este convenio incluía la instalación de una cámara de lectura de matrículas para un mejor control del servicio de taxi en general, y de los servicios mínimos establecidos en la estación de tren en particular. Dicha cámara se instaló al final de noviembre y se está desarrollando el protocolo de traslado de información.

- Adecuación de la parada de la estación de tren.

En 2023 se han mantenido varias reuniones para tratar este asunto, y se ha contratado el diseño y estimación económica de una pérgola para instalarla en la zona de espera del taxi. Con la colaboración de todas las entidades y administraciones implicadas, se espera pueda ser instalada en 2024.

- Mecanismos para la obtención de información de los trenes (ocupación, horarios de llegada actualizados, etc.).

En 2023 se han mantenido varias reuniones sin obtenerse resultados positivos.

- Interlocución directa con las asociaciones de personas con discapacidad para la mejora del servicio eurotaxi.

Se mantuvieron distintas reuniones para explicar la situación actual y todas las medidas del plan de choque.

- Modificación de la Ordenanza Reguladora para ampliar el número de vehículos de 7 plazas.

Esta medida, que permite liberar en determinados momentos a los eurotaxis que prestan servicio de 7 plazas, entró en vigor el 31 de marzo de 2023 (BON 64 de 30 de marzo de 2023).

- Plan para el otorgamiento en 2023 de 20 nuevas licencias de eurotaxi.

Una primera convocatoria fue publicada en el BON nº 81 del 20 de abril de 2023 y, transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes, no se recibió ninguna solicitud. Tras este resultado se inició un grupo de trabajo para diseñar una nueva convocatoria.

Por otro lado, el 14 de enero de 2023 se realizaron las pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi. De los 75 aspirantes admitidos se presentaron a las pruebas 51, aprobando 44. Asimismo, el 7 de octubre de 2023 se realizaron unas segundas pruebas. De los 96 aspirantes admitidos se presentaron 74, aprobando 59. De esta forma, el total de permisos de conductor profesional expedidos desde la asunción de competencias es de 1.334.

Finalmente, en 2023 se elaboró el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 y se tramitaron las subvenciones de 2023. Para ello, el 25 y 27 de septiembre de 2023 salieron publicadas las Resoluciones 427/2023 y 434/2023 de las convocatorias de subvenciones para vehículos ecológicos, elementos de seguridad y tecnológicos, y servicio eurotaxi para usuarios en silla de ruedas. Una vez finalizado el proceso los resultados han sido:

- La convocatoria de innovación y elementos de seguridad subvencionó a 3 titulares de licencias por la instalación de cámaras para la seguridad con cantidades que oscilaron entre los 250 euros y los 500 euros.
- La convocatoria para la mejora del servicio taxi para personas con discapacidad subvencionó 48.489,04 euros entre 19 licencias eurotaxi por realizar 14.693 servicios a las personas usuarias en silla de ruedas.

Además, esta convocatoria fue modificada para incluir subvenciones específicas por servicios con reserva previa para personas en silla de ruedas y con destino a un centro hospitalario, servicios que antes no ofrecía Teletaxi San Fermín y que fueron incluidos tras esta modificación.

- Por último, dentro de la convocatoria de vehículos ecológicos, se subvencionó a 7 licencias por la compra de vehículos “cero emisiones” con cantidades que oscilaron entre los 840 euros y los 1.700 euros.

Parque Comarcal Ezkaba

En la Asamblea General de 25 de mayo de 2023 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adoptó el acuerdo por el cual la MCP será la competente para la gestión del Parque Comarcal Ezkaba, de acuerdo a lo previsto en el Plan Sectorial de Incidencia Municipal aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión de 21 de diciembre de 2022.

Dicho Plan Sectorial tiene por objeto planificar el conjunto de montes del ámbito de forma integral armonizando la conservación de su patrimonio natural y cultural, regular los usos y actividades, así como fomentar la educación ambiental y la puesta en valor del Monte Ezkaba.

El PSIS contempla una regulación de usos y actividades para todo su ámbito en los municipios de Berrioplano/Berriobeiti, Berriozar, Pamplona/Iruña, Ansoain/Antsoain, Villava/Atarrabia, Huarte/Uharte, Ezcabarte y Julapeña/Txulapain.

En el Acuerdo de la Asamblea General se aprobaron las competencias de la Mancomunidad en este nuevo servicio, así como la financiación necesaria para la correcta gestión del Parque Comarcal Ezkaba, que correrá a cargo de los citados ayuntamientos que componen el ámbito.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2023, un saldo positivo de 3.659 m€ (miles de euros).

Este resultado se forma por la agregación de los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 2.400 m€, y de la Sociedad Dependiente SCPSA, 1.259 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dependiente para el ejercicio 2023 arroja, como ha quedado dicho, un saldo positivo de 1.259 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad Dependiente, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 3.533 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 3,85% menos. En el apartado de “Ventas y prestaciones de servicios” destacan los menores ingresos obtenidos en la venta de energía (3.693 m€) y de la cuota variable por facturación de agua (878 m€) y los superiores a los estimados por los servicios del sistema integral de gestión de residuos (994 m€).
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 3.480 m€, el 4,2%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado los menores gastos realizados de la energía para el proceso productivo (incluyendo el canon de electricidad de Iberdrola) (2.030 m€), de los trabajos realizados por otras empresas (772 m€), principalmente vinculados a la recogida de residuos, y de tributos (740 m€) por la disminución en toneladas vertidas.

- La desviación neta de amortizaciones y periodificaciones ha supuesto un menor gasto (115 m€).
- Los resultados negativos financieros han sido mejores de lo previsto en 1.268 m€, debido al impacto que ha tenido la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento del vertedero y por la remuneración de los depósitos bancarios.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, la cuenta de resultados del ejercicio presenta unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad dependiente.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 2.400 m€.

Como cuestión previa, hay que indicar que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, de haberse cumplido estricta y exactamente las previsiones presupuestarias, equilibradas en gastos e ingresos, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad debería haber arrojado un saldo positivo en 3.284 m€, por lo que el referido resultado positivo de 2.400 m€. supone en realidad una desviación negativa neta de 884 m€ con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio.

En orden a su magnitud económica, entrando ya en el análisis y justificación del resultado, la parte principal, con gran diferencia, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está relacionada con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi), actividad que ha registrado además las significativas desviaciones que se describen a continuación:

- Con posterioridad a la aprobación de los presupuestos y del X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, y al objeto de acogerse a las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó la aplicación desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2023 de una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje del 50%, reducción que finalmente ha sido aplicada durante el ejercicio completo al ser prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Comisión Permanente. Estos descuentos han supuesto una disminución en la recaudación de 6.983 m€ con respecto a la prevista inicialmente, sólo parcialmente compensada por la ayuda reguada en el RDL 20/2022, 2.431 m€, y las mayores aportaciones a la financiación del servicio exigidas por la modificación del X Plan de Transporte y realizadas por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos, 1.697 m€. En este punto cabe señalar que no se ha registrado, ni tiene por lo tanto reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, ningún ingreso de los otros tantos 2.431 m€ que se estima hubiera correspondido recibir por las ayudas del RDL 5/2023, correspondientes a la reducción de tarifas del segundo semestre, al no ser considerada la Mancomunidad como beneficiaria de las mismas en la Resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera de 28 de diciembre de 2023; no obstante, por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha proseguido con las actuaciones dirigidas a la reversión de esta situación cuyo desenlace definitivo se espera conocer a lo largo de 2024.
- Otra notable desviación en los ingresos se produce por la nula realización dentro del ejercicio 2023 de los ingresos por adjudicación de 20 nuevas licencias de taxi, previstos inicialmente en 2.400 m€.
- En sentido contrario, la apreciable estabilización del índice de precios y en particular la reducción en los de los combustibles, que tanto habían lastrado las previsiones iniciales, han sido la causa principal del ahorro de 3.595,- m€ registrado en el “coste bruto” de la concesión imputado al ejercicio.

- A lo señalado en los tres puntos precedentes restaría por añadir el ahorro de 431 m€ registrado en la realización de los gastos derivados de las actuaciones gestionadas directamente por la Mancomunidad y los 19 m€ de mayores ingresos relacionados con la gestión del servicio (canones, tasas, sanciones, etc.) para cuantificar en -1.210 m€ la desviación neta, de signo negativo, imputable la gestión del Transporte Comarcal, aun cuando su contribución al resultado final de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad haya sido positivo en 2.074 m€.

Las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad han registrado, en su conjunto, una desviación neta positiva de 326 m€, lo que reduce la desviación negativa del conjunto de la cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad a los -884 m€ señalados al inicio de este apartado.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de este Grupo: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de este Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad Dependiente por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

STARDUST

Durante 2023 se ha desarrollado según lo previsto la participación del Grupo en el Proyecto europeo HORIZON 2020 STARDUST, a partir de la instalación de la Hidrotermia en la ETAP de Egillor y la electrificación de la Línea 9.

PERTE I (Agua Digital Navarra/ADN)

Presentado conjuntamente con NILSA y la Mancomunidad de Montejurra en materia de digitalización del Ciclo Integral del Agua. Ha sido concedido y se está a la espera del desarrollo de los diferentes hitos del proyecto.

PERTE II

Presentado el año pasado y pendiente de resolución. Como en el caso anterior se contemplan aspectos relativos a la digitalización del Ciclo Integral del Agua.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

Para cumplir con uno de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2017-2030 y la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2030 (ECCE2030) aprobada en 2021: la Neutralidad Climática en 2030 de toda la organización se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Huella de Carbono.
 - Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2022 (Certificado EQA ISO 14064)
 - Compensación del 6,46% de las emisiones totales.
- Energías Renovables.
 - Compra de Garantías de Origen para el gas natural consumido por SCPSA por primera vez.
 - Implantación de 4 instalaciones de generación FV en la cubierta de 3 Estaciones de Bombeo de Agua Potable.
- Eficiencia Energética.

Sustitución de luminarias por nuevas de tecnología LED bajo el programa de ayudas a Entidades Locales de Gobierno de Navarra.

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 ha sido de 37,41 días.

8.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se ha emitido un informe separado que contiene el Estado de Información No Financiera, el cual básicamente incluye la información de la Sociedad SCPSA, y que forma parte del presente informe de gestión consolidado.